Prog. 4715

Vence: 24.09.19.

## EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE AUTORIZA AL SEÑOR PRESIDENTE

DE LA REPÚBLICA PARA SALIR DEL TERRITORIO NACIONAL EL 6

DE SETIEMBRE DE 2019

El Congreso de la República, de conformidad con lo prescrito en los artículos 102, inciso 9), y 113, inciso 4), de la Constitución Política del Perú; en el artículo 76, inciso 1), literal j), del Reglamento del Congreso de la República; y en la Ley 28344, ha resuelto acceder a la petición formulada por el señor Presidente de la República y, en consecuencia, autorizarlo para salir del territorio nacional el 6 de setiembre de 2019, con el objeto de viajar a la ciudad de Leticia, República de Colombia, y a la ciudad de Tabatinga, República Federativa del Brasil, a fin de participar en la reunión de jefes de Estado y de Gobierno de la región amazónica, con el fin de establecer un pacto que procure la conservación, desarrollo y aprovechamiento sostenible de la región amazónica, así como para profundizar la cooperación necesaria para enfrentar los incendios que se vienen produciendo en la Amazonía.

La presente resolución legislativa entra en vigencia el día siguiente de su publicación.

Comuniquese al señor Presidente de la República para su promulgación. En Lima, a los tres dias del mes de setiembre de dos mil diecinueve.

PEDRO COLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN Presidente del Congreso de la República

KARINA JULIZA BETETA RUBÍN Primera Vicepresidenta del Congreso de la República AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Usuario: DRAMOSG

Despacho Presidencial

Area de Mendénal Cludadano y Transte Occumentano
03/09/19 - 16:09:56

Registro: 19-0024849

19 Clave: 5749

Nota: La recepción NO da conformidad al contenido

Consultas: www.presidencia.gob.pe Teléfonos: 3113959 - 6305650

